

Economía/Finanzas.- (AMP) Mistral Iberia II se incorporará a BME Scaleup con una valoración de 9,5 millones de euros



23 jul, 2024 14:44



Archivo - Un panel del Ibex 35, en el Palacio de la Bolsa, a 22 de mayo de 2024, en Madrid (España).

Ricardo Rubio - Europa Press - Archivo

MADRID, 23 (EUROPA PRESS)

Bolsas y Mercados Españoles (BME) ha aprobado este martes la incorporación de Mistral Iberia II al segmento BME Scaleup con una valoración de 9,5 millones de euros, convirtiéndose así en la decimotercera compañía en unirse a este espacio bursátil.

El gestor bursátil ha explicado que el Comité de Coordinación de Mercado e Incorporaciones ha considerado que la entidad, una sociedad patrimonialista propietaria de una cartera de inmuebles de naturaleza urbana, reunirá los requisitos exigidos para su incorporación a BME Scaleup.

De su lado, el consejo de administración de Mistral Iberia II -perteneciente a la socimi Mistral Iberia Real Estate- ha tomado como referencia para el inicio de la contratación de las acciones un precio de 1,88 euros por acción, lo que supone una capitalización inicial de 9,5 millones de euros, mientras que el asesor registrado de la compañía es Armabex.

En el mismo conglomerado de empresas está también la socimi Mistral Iberia, en cuyo accionariado están los futbolistas Juan Mata y Fernando Llorente. Un 1,3% del capital de Mistral Iberia II está controlado por esa socimi y el 95% por la gestora de Mistral.

El único activo de Mistral Iberia II es un edificio residencial del centro de Madrid (Calle Barceló 5), con una superficie total de 1.632 metros cuadrados y está compuesto por 14 pisos con rentas que van desde los 2.520,45 euros las más baratas a 6.465,70 euros las más caras.

Este mercado de BME se dirige a las 'scaleups', compañías con un modelo de negocio probado, en fase de crecimiento acelerado durante al menos tres años, con una facturación mínima de un millón de euros y -o al menos- una inversión de al menos esa cantidad.

Para cotizar en este mercado una compañía debe ser sociedad anónima, contar con consejo de administración, estar acompañada de un asesor registrado en el mercado y publicar las cuentas anuales auditadas. De su lado, no es necesario disponer de un proveedor de liquidez ni tampoco cumplir con un 'free float' mínimo.